Término municipal de Sant Boi de Llobregat

Finca número 65.—Propietario: Don Pedro Bou Hugues. Cataluña, 50. Prat de Llobregat. Referencia catastral: Polígono 26, parcela 5. Cultivo: Regadío. Afección: Un apoyo (40 metros cuadrados) y 106 metros de paso aéreo. Día 24 de febrero de 1983, a las nueve treinta horas.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—440-7.

4041 *RESOLUCION de 25 de enero de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por la instalación de la línea a 380 KV Begas-Sant Boi. Referencia 22981/78.*

Por Real Decreto 907/1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de mayo de 1980, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea a 380 KV Begas-Sant Boi, cuya titularidad corresponde a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca al propietario de derechos afectados que figura más abajo para que el día y hora indicados comparezca en el Ayuntamiento de Viladecáns al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de aquélla.

A dicho acto deberá asistir el interesado personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de Contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar por Peritos y Notario.

Término municipal de Viladecáns

Finca número 53 bis.—Propietarios: Don José Garrigosa Llop y hermanos. Prat, 39. Viladecáns. Referencia catastral: Polígono 1, parcela 63. Secano con frutales. Afección: Un apoyo (125 metros cuadrados) y 105 metros de paso aéreo. Día 3 de marzo de 1983, a las nueve treinta horas.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—441-7.

4042 *RESOLUCION de 25 de enero de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por la instalación del apoyo 479 bis de la línea transformada a 220 KV. Lérida-Barcelona. Ref. 10.555/81.*

Por Decreto 52/1982, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de fecha 7 de abril de 1982, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación del apoyo 479 bis de la línea transformada a 220 KV, Lérida-Barcelona, cuya titularidad corresponde a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca al propietario de derechos afectados que figura más abajo para que el día y hora indicados comparezca en el Ayuntamiento de Viladecáns al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de aquélla.

A dicho acto deberá asistir el interesado personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de Contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar por Peritos y Notario.

Término municipal de Viladecáns

Finca número 1.—Propietarios: Don José Garrigosa Llop y hermanos. Domicilio: Prat, número 39. Viladecáns. Referencia catastral: Polígono 1, parcela 63. Secano con frutales. Afección: Un apoyo (25 metros cuadrados) y 85 metros de paso aéreo. Día 3 de marzo de 1983, a las nueve treinta horas.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—442-7.

4043 *RESOLUCION de 25 de enero de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la transformación a dos circuitos del tramo entre apoyos 58 y 65 de la línea a 380 KV Rubí-Amposta. Ref. 31.567/81.*

Por decreto 394/1982, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» en fecha 19 de noviembre de 1982, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la transformación a dos circuitos del tramo entre apoyos 58 y 65 de la línea a 380 KV, Rubí-Amposta, cuya titularidad corresponde a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de derechos afectados que figuran al pie, para que el día y hora indicados comparezcan en el Ayuntamiento de Viladecáns al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de aquélla.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de Contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por Peritos y Notario.

Término municipal de Viladecáns

Finca número 6.—Propietarios: Don Juan y don Luis Gil Amat. Avenida de Enlace, 29-31. San Cugat. Arrendataria: Doña Francisca Termens Caldés, San Mariano, 38 bis, Viladecáns. Referencia catastral: Polígono 21, parcelas 5 y 7. Pinar y frutales. Afección: Sustitución de un apoyo (50 metros cuadrados) y 70 metros de paso aéreo. Día 3 de marzo de 1983, a las nueve treinta horas.

Finca número 7.—Propietario: Don Gabriel Amat Pagés. Avenida Diagonal, 506, Barcelona. Referencia catastral: Polígono 21, parcela 1. Pinar. Afección: Sustitución de un apoyo (36 metros cuadrados). Día 3 de marzo de 1983, a las nueve treinta horas.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—443-7.

GALICIA

4044 *RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Pontevedra, por la que se autoriza el establecimiento de líneas eléctricas de media tensión, tres centros de transformación y redes de baja tensión que se citan.*

Visto el expediente A. T. 49/82; DI-339/82, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de unas líneas eléctricas de media tensión, tres centros de transformación y redes de baja tensión en Costa, Touredo y Luneda (La Cañiza), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1966 y Ley de 2 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), la instalación de unas líneas eléctricas de media tensión, tres centros de transformación y redes de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Las líneas de media tensión serán aéreas, a 15/20 KV, de 828, 813 y 89 metros, desde final de línea de media tensión, que alimenta actualmente al C. T. existente en Luneda hasta el centro de transformación que se proyecta en Costa con las derivaciones a los CC. TT. que se proyectan en Touredo y Luneda, Ayuntamiento de La Cañiza, con seccionadores tripolares y unipolares, conductores LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV y 3.660 KVA a 15 KV.

Tres transformadores de 25 KVA cada uno, en Costa, Touredo y Luneda.

Red de baja tensión, desde el C. T. de Luneda, de 2.670 metros.